

Posición conjunta de la sociedad civil ante la estrategia de género del FMI

En tanto organizaciones de la sociedad civil (OSC), activistas por la igualdad de género y expertos de todo el mundo comprometidos con los derechos de las mujeres, la política macroeconómica y el FMI durante muchos años, **recibimos con agrado el compromiso del FMI de abordar la desigualdad de género a través de su nueva Estrategia de Género**, y quisiéramos compartir nuestro interés y también reiterar nuestras preocupaciones respecto del proceso y el contenido.

A pesar de los esfuerzos en torno a esta estrategia, parece que el Fondo ha restado prioridad a las políticas de género –en su reciente [Programa de Trabajo](#) y en el Examen Integral de la Supervisión, por ejemplo, [el género fue relegado](#) a la agenda como “otra forma de desigualdad de oportunidades”–, en momentos en que se ha reconocido ampliamente (incluso por el propio FMI) que las mujeres son las que más han sufrido la pandemia y quienes seguirán sobrellevando la carga de sus consecuencias económicas y sociales, lo que hace que sea fundamental incorporar una perspectiva de género en las decisiones de política económica, incluidas las fiscales y monetarias. Queremos hacer énfasis en que la interrelación y la intersección de cuestiones macrocríticas (por ejemplo, el género, la desigualdad, el clima, el gasto social) pueden ser integradas sin contrapartidas. La sociedad civil ha propuesto [dicho marco](#) para la participación del FMI en la supervisión de cuestiones macroestructurales a nivel país: desigualdad, género y cambio climático en 2021.

Reconocemos que el FMI ha puesto a disposición la [nota conceptual](#) de la estrategia de género para su consulta en línea; sin embargo, para tener un diálogo significativo con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, la iniciativa llega tarde si se tiene en cuenta que la intención es finalizar y aprobar la estrategia antes de las Reuniones de Primavera de 2022. Desarrollar **procesos de participación de la sociedad civil más transparentes y significativos** desde un principio es, por lo tanto, una de nuestras tres solicitudes clave, en las que profundizamos a continuación.

En esencia, la estrategia de género debería suscribir a un enfoque de **no hacer daño**, yendo más allá del paradigma macroeconómico ortodoxo del FMI, **y evaluando críticamente de qué manera el marco estándar de las políticas fiscales, monetarias, estructurales y del mercado laboral del Fondo tiene implicaciones sustantivas en la desigualdad de género**.

La introducción que sigue ofrece un resumen detallado de algunos de estos aspectos, seguida de los tres pilares clave de nuestra propuesta conjunta.

Introducción

Antes de referirnos a lo que aspiramos ver en la estrategia, quisiéramos definir una visión compartida de las posiciones desiguales de las mujeres en la economía, y de la relación estructural entre sus realidades y la formulación de políticas macroeconómicas. Nuestra idea se basa en un cambio de percepción, que pasa de considerar a las mujeres como meros agentes económicos individuales a considerar el género como un sistema que estructura las relaciones de poder desiguales y que posibilita y sustenta el orden económico actual. Esto, sin perder de vista que tales relaciones de poder también están condicionadas por la intersección del género con otros sistemas de opresión.

Sabemos que las mujeres:

- se dedican de manera desproporcionada a la economía social y reproductiva del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado: una contribución a la economía y a la sociedad que no se tiene en cuenta en términos de PBI;
- trabajan de forma desproporcionada en el sector público y dependen de sus servicios, como la salud (especialmente la salud reproductiva), la educación y los servicios sociales;
- están segregadas de forma horizontal y vertical del mercado laboral;
- necesitan de servicios públicos específicos, incluidos aquellos para ayudar a prevenir y responder a la violencia de género, una pandemia que prevalece;
- cargan con el aumento de volumen de las tareas de cuidado no remuneradas cuando un servicio público fracasa o ha sido eliminado a causa de políticas de austeridad;
- constituyen la gran mayoría de los pobres, con niveles más bajos de ingresos, bienes, y propiedades;
- constituyen la mayor parte de la mano de obra del mercado laboral informal, en formas de empleo y autoempleo especialmente precarias e inseguras, con un acceso limitado a recursos y servicios y sin protección legal o social, por lo que tienen una mayor necesidad de trabajo decente, protección social, libertad de asociación y derechos de negociación colectiva;
- gastan una mayor parte de sus ingresos en artículos de primera necesidad, alimentos, medicinas y suministros básicos;

- se ven afectadas de manera desproporcionada por el cambio climático y las catástrofes ecológicas y tienen más probabilidades de sufrir desplazamientos y de perder sus medios de subsistencia;
- se han visto afectadas de forma desproporcionada por la pandemia de COVID-19, incluyendo la pérdida de sus medios de subsistencia y de trabajo digno, el aumento de la carga de cuidados no remunerados, la falta de protección social o de redes de seguridad, la pérdida de acceso a servicios públicos y el aumento de los niveles de violencia de género, incluida la violencia doméstica, a la vez que constituyen la mayoría del personal sanitario y de los trabajadores de primera línea.¹

Dadas estas condiciones y el impacto a largo plazo de la crisis del COVID-19 sobre las mujeres, así como en el gasto público de los países en desarrollo que se encuentran bajo una creciente crisis de deuda, los siguientes tipos de políticas pueden agravar y perpetuar las desigualdades estructurales de género y perjudicar los derechos de las mujeres:

- Medidas de austeridad, como la reducción del gasto público, los recortes y la privatización de sistemas y servicios públicos;
- racionalización, limitación y/o recortes en la protección social (en lugar, por ejemplo, de ampliar los regímenes actuales para captar a los grupos marginados en la economía informal), incluida la asistencia sanitaria y la seguridad de los ingresos básicos;
- flexibilización laboral, incluyendo la reducción de salarios mínimos y el deterioro de los derechos de negociación colectiva;
- impuestos regresivos, como los impuestos indirectos sobre el consumo, los impuestos sobre el valor agregado y los impuestos generales sobre las ventas, entre otros, que suelen aumentar la pobreza y la desigualdad;
- reducción de los impuestos progresivos, lo que disminuye los ingresos fiscales disponibles para sostener la inversión social;
- recortes de los salarios públicos, congelamientos y despidos;
- priorización del pago de la deuda en tanto compromiso de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones en lugar de priorizar la inversión social;
- eliminación de subsidios a bienes y servicios esenciales de los que dependen las comunidades de bajos ingresos, como la energía y los alimentos, sustituyéndolos por redes de seguridad selectivas;
- persistencia de las subvenciones a los productores de combustibles fósiles e industrias extractivas, que agravan las desigualdades de género y otras inequidades, además de contribuir al cambio climático;
- desregulación y financiarización del sector privado, que hace que los servicios esenciales sean cada vez menos accesibles.

Algunas de las realidades aquí señaladas se mencionan en la nota conceptual (por ejemplo, el empleo informal y los efectos de la pandemia de COVID-19 en las tareas de cuidado no remuneradas) bajo la denominación de "barreras estructurales", y el artículo analiza la relación causal entre las disparidades de género y los resultados macroeconómicos, como el crecimiento (p. 3-4). Sin embargo, la nota no explicita la interacción mutua entre las disparidades de género y las políticas macroeconómicas. No solo las inequidades de género y las barreras estructurales afectan los resultados macroeconómicos, sino que las políticas macroeconómicas afectan las disparidades de género y pueden afianzar aun más las barreras estructurales –hemos provisto varios ejemplos arriba. El artículo menciona en el párrafo 5 que el Fondo puede "arrojar luz sobre cómo los choques y las políticas macroeconómicas y financieras afectan de manera diferente a hombres y mujeres". Esto debería ampliarse de manera significativa.

Reconociendo estos vínculos, esperamos que la nueva Estrategia de Género del FMI logre lo siguiente:

¹ También sabemos que las experiencias de las mujeres son diversas, y que quienes viven en condiciones de extrema pobreza, las migrantes, las LGBTQI, las mujeres con alguna discapacidad, y las que pertenecen a grupos minoritarios y étnicos –en particular en el Sur Global–, tienen muchas más probabilidades de experimentar estas y están más expuestas a sufrir el impacto de las políticas económicas sin perspectiva de género. Además, las personas que están por fuera del género binario se enfrentan a una instancia adicional de discriminación y exclusión. Adoptar un enfoque interseccional de la igualdad de género significa tener en cuenta estos distintos niveles de desigualdad.

1. Articular una visión clara sobre la actividad del FMI en materia de igualdad de género basada en un cambio de paradigma macroeconómico y en el compromiso de no hacer daño

El FMI ha abordado cuestiones de género en algunos de sus préstamos y actividades de supervisión e investigación durante aproximadamente una década, declarando al género como macrocrítico y elaborando una [guía](#) en 2018 sobre cómo operativizar cuestiones de género en el trabajo con los países. Estos pasos fueron positivos –en particular el párrafo 26 de la guía, que reconoce los impactos adversos de las políticas macroeconómicas en materia de género, como los descritos anteriormente, y recomienda una combinación de políticas alternativas para mitigarlos. Sin embargo, no conformaron una visión institucional clara y a largo plazo para abordar la desigualdad estructural de género, y la puesta en práctica y las iniciativas derivadas de este reconocimiento han sido insuficientes hasta ahora.

El enfoque limitado e instrumentalista del Fondo, centrado en la participación de las mujeres en la fuerza laboral y el crecimiento, no reconoce que muchos de los marcos, recomendaciones y evaluaciones de política macroeconómica convencionales del FMI tienen efectos e implicaciones adversas para los derechos económicos y sociales, los medios de vida y el bienestar de las mujeres. Desde que el FMI comenzó a abordar las cuestiones de género, lo ha hecho dentro de este paradigma convencional, reflejado en las políticas mencionadas anteriormente, que han contribuido a la feminización de la pobreza y a desigualdades multidimensionales. Por ejemplo, la capacidad de los gobiernos nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos se ve sistemáticamente perjudicada por la priorización del pago de la deuda externa en interés de los acreedores internacionales, mientras que las comunidades marginadas, y en particular las mujeres, se llevan la peor parte del ajuste resultante.

Por lo tanto, como punto de partida fundamental, la estrategia debe establecer una visión clara, **exhaustiva y global con objetivos a largo plazo sobre CÓMO y CUÁNDO debe intervenir el Fondo en materia de género (o no)**, arraigada en una auténtica voluntad del FMI de revisar y repensar su paradigma de política macroeconómica.

- Reconociendo el carácter macrocrítico del género, la Estrategia de Género del FMI debería establecer un marco institucional para que el FMI integre de forma **efectiva el análisis de la igualdad de género en su misión principal**. Esta integración debería centrarse en reformular el contenido de la política fiscal, monetaria y estructural con el objetivo de defender la igualdad de género y los derechos económicos y sociales de las mujeres desde el principio, en lugar de promulgar medidas temporales y a menudo simbólicas para atenuar los daños.

Los impactos adversos sobre el género de los marcos políticos del Fondo deben ser medidos y corregidos dentro de los programas de monitoreo y de préstamos. Esto incluye **evaluaciones sistemáticas ex-ante y ex-post del impacto sobre el género y la desigualdad de los programas apoyados por el FMI, así como asesoramiento en materia de políticas que incluyan la participación de la sociedad civil a nivel local, incluidas organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres**, así como la inclusión sistemática de un enfoque de género en procesos de revisión como la responsabilidad social corporativa

- Esta visión debe contener un **firme compromiso de "no hacer daño"** y plasmar este propósito en **orientaciones operativas concretas, garantías y mecanismos de respuesta que se apliquen sistemáticamente**. En lugar de asesorar a los miembros sobre las formas de saldar las desigualdades de género en sus propios países, y llegar a aplicar condicionantes de género como se sugiere en la nota conceptual, el primer paso **debe ser la autoevaluación del impacto de género en el tradicional trabajo macro del Fondo, y transparencia en los resultados**.

Esto se menciona brevemente en la nota conceptual (p. 5, párrafo 8: "Como mínimo, el asesoramiento del FMI no debe profundizar las disparidades de género"), pero luego no se vuelve a discutir, lo que deja abierto a la interpretación, por un lado: 1) cómo el asesoramiento del FMI puede exacerbar –y ha exacerbado–, las disparidades de género, y 2) qué pretende hacer el FMI para evitarlo en el futuro. Recomendamos encarecidamente que esto se detalle más en la estrategia de género.

Además, es preocupante que el FMI esté considerando abordar la desigualdad de género en la condicionalidad de los programas apoyados por el Fondo. (p. 5, párrafo 9). La Oficina de Evaluación Independiente ya ha recomendado que el Fondo adopte una mayor moderación a la hora de poner condiciones, y sugerimos categóricamente que se centre primero en las evaluaciones del impacto de género para cada operación regular del Fondo en lugar de añadir más condicionalidad a los programas.

- Esta visión debería ir más allá de las cuestiones selectivas de género y comprometerse a incluir todas las dimensiones de la igualdad de género y otras discriminaciones que se cruzan, especialmente el trabajo de cuidado no remunerado, la escasez de tiempo y el trabajo digno, así como el estrecho vínculo entre la desigualdad de género y las desigualdades económicas. Esto debería incluir un mayor desarrollo **del trabajo de modelado del impacto del Fondo**,

con el objetivo de generar un panorama más completo y preciso de estas complejas realidades que los anteriores modelos DSGE, y que pueda ser aplicada de forma práctica por el staff.

Nos anima ver que la nota conceptual destaca esto como una de las principales prioridades (p. 6-7), incluyendo el reconocimiento del trabajo externo y el compromiso de desarrollar nuevos indicadores, modelos y herramientas.

- Esta visión también debería **definir un marco para la relación de la actuación del FMI en materia de género con la de otras instituciones además del Banco Mundial**, como los organismos de la ONU (OIT, Comité de la CEDAW, ONU Mujeres), y establecer criterios claros sobre cuándo el FMI debe participar en materia de género y cuándo NO, por ejemplo, qué temas relacionados con el género son más aptos para ser tratados por otras instituciones.

Nos alienta que la nota conceptual destaque la colaboración con otras organizaciones, como el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas. Esperamos que esto se sistematice.

- En cuanto a las políticas concretas para avanzar en la igualdad de género e incorporar una perspectiva de género en la concepción de la (macro) economía del FMI, hay muchas **políticas alternativas** que el Fondo puede considerar y fomentar, como situar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en el centro de la gestión de las finanzas públicas, revalorizar el papel (y la transparencia) de la inversión en infraestructura social y asistencia social, promover el valor económico del trabajo (de cuidado) no remunerado y comprometerse a impulsar alternativas a las medidas de austeridad.

2. Comprometer recursos

Seguimos muy **preocupados por la falta de capacidad del staff del Fondo para realizar análisis de género rigurosos a gran escala**, en particular la falta de expertise en macroeconomía feminista y los muy limitados recursos para ampliarla. No hemos visto ningún compromiso en el presupuesto operativo ordinario del FMI para financiar una investigación precisa en materia de género y ampliar el staff de economistas feministas y de especialistas en igualdad de género y políticas macroeconómicas, mientras que la aplicación práctica de las operaciones del Fondo, por ejemplo, en la supervisión y los préstamos, tal como se hace actualmente, no permite el nivel necesario de análisis, consulta y recopilación de datos para un análisis de género útil o una evaluación de impacto.

Por lo tanto, necesitamos ver **un compromiso real en el presupuesto ordinario del FMI para ampliar la expertise interna en materia de género**. Esto implica:

- Contratar al personal necesario con conocimientos de macroeconomía feminista;
- Llevar a cabo una formación intensiva en toda la organización e invertir en la gestión del cambio necesaria para llevar a cabo las operaciones habituales de manera diferente;
- financiar la investigación y el desarrollo de nuevos modelos, incluyendo, por ejemplo, el trabajo de cuidado no remunerado y otros indicadores de bienestar en el PIB;
- realizar un ejercicio de presupuestación con perspectiva de género con propio presupuesto del Fondo.

No hacer esto pone en riesgo la sostenibilidad general de la institución, la probabilidad de que otros departamentos se tomen en serio la estrategia de género y la capacidad de los países para aplicarla.

La nota conceptual señala la gobernanza interna y las limitaciones de recursos como dos de las principales deficiencias, incluida la necesidad de formación, de "prueba y error" a través de proyectos piloto, y de rendición de cuentas. Consideramos que se necesitará mucho más para examinar rigurosamente el impacto del Fondo en materia de género y liderar un cambio de mentalidad y prácticas en toda la organización.

Dadas las limitaciones existentes, también es crucial que el FMI **busque expertos externos y aproveche el importante conjunto de investigaciones y evidencias ya disponibles**, incluso estableciendo asociaciones con economistas feministas, la sociedad civil e instituciones de investigación (véase también el siguiente punto).

3. Invertir en relaciones externas significativas para construir conocimiento sobre género y macroeconomía

Sociedad civil

A pesar de las mejoras en los últimos años, el **compromiso del Fondo con la sociedad civil** sigue careciendo de consistencia y a menudo resulta superficial. Mientras que las consultorías en los países dependen en su mayoría de las prioridades

personales del personal de las misiones del FMI, las OSC y los grupos que trabajan por los derechos de las mujeres han sido excluidos en gran medida de los procesos globales clave del FMI, como la responsabilidad social corporativa.

Consideramos que la **falta de transparencia en el proceso y la naturaleza de último momento de la consulta sobre esta estrategia de género** no reflejan un cambio significativo en la participación de la sociedad civil: la consulta se anunció una semana antes de la primera reunión de la Junta Directiva y dos semanas antes de la eventual reunión de las organizaciones de la sociedad civil, con seis semanas entre la primera reunión de las organizaciones de la sociedad civil y la finalización de la estrategia, y un total de dos semanas y media para la consulta en línea².

Esto significa que los grupos de la sociedad civil tienen muy poco tiempo para preparar, coordinar y redactar sus contribuciones. Cuando se realizan consultas, a menudo se recurre a las grandes ONG internacionales con sede en el Norte Global, **con una participación limitada de las organizaciones de derechos de la mujer del Sur Global**. Esto es especialmente relevante en el contexto de la intersección de la crisis climática y el COVID-19, que ha significado una presión adicional para los grupos que trabajan por los derechos de las mujeres y sus representantes. Una lección clave de la pandemia debería ser que los procesos de participación real requieren tiempo, recursos, voluntad y consideración.

La lucha contra la desigualdad de género consiste en gran medida en dismantelar las desigualdades estructurales para empoderar a los que han sido sistemáticamente marginados y se han vuelto más vulnerables. Por lo tanto, un verdadero compromiso con el avance de la igualdad de género **requiere la participación significativa de mujeres diversas en las decisiones políticas que afectan a sus vidas**, incluidas las grandes decisiones de política macroeconómica. Los grupos que defienden los derechos de la mujer y la sociedad civil **aportan sus conocimientos y experiencias vividas** por mucho tiempo sobre estas cuestiones, y consultarlos es fundamental para garantizar que las recomendaciones del FMI sean adecuadas al contexto, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones de recursos del Fondo para desarrollar expertise interna en materia de género.

Por lo tanto, recomendamos enfáticamente que la estrategia contenga un **compromiso claro y más significativo de consulta y participación de las organizaciones de la sociedad civil** (por ejemplo, durante las evaluaciones de impacto y el desarrollo de normas y modelos), así como la voluntad de buscar y reconocer la experiencia en materia de género fuera del ámbito tradicional del Fondo.

- El FMI debería adoptar una **política clara** de compromiso y consulta sistemática, oportuna y transparente con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de justicia de género, en todas sus operaciones y ciclos de vida, para permitir una participación significativa de las mujeres, el colectivo LGBTQ+ y otros.
- Esto debe incluir un **mecanismo de control independiente** que vaya más allá de la consulta y que responda a los reclamos de la comunidad.
- **Nombrar un enlace específico de las OSC** en materia de género que se encargue de garantizar una consulta significativa con organizaciones de derechos de la mujer con sede en el Sur Global podría facilitar una mayor participación.

Como se ha señalado, estos pasos son necesarios para abordar la cuestión del género de manera rigurosa y creíble, en lugar de que sea una consideración posterior ad hoc o rudimentaria, o una instrumentalización del trabajo de las mujeres con el fin de impulsar la medición del crecimiento económico basado en el PBI.

Organismos expertos y organizaciones internacionales

Esto también requiere mejorar la **colaboración del FMI con organizaciones expertas** en el ámbito de los derechos de la mujer y la igualdad de género, reconociendo que el Fondo ha carecido históricamente de expertise y legitimidad en materia de género. Deberían establecerse alianzas y asociaciones más formales entre el FMI y organismos como ONU Mujeres, la OIT, el CEDAW, UNICEF, el FNUAP, etc., y miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que en los últimos años ha intensificado su trabajo sobre la relación entre las políticas macroeconómicas y los derechos humanos. Esta recomendación se hace eco de la conclusión del informe de la Oficina de Evaluación Independiente del FMI (2017), que señalaba que el enfoque del Fondo "encajaba menos" con las organizaciones de derechos y que "en un ámbito en el que el FMI no es líder mundial, depende en gran medida de otros organismos para obtener conocimientos especializados en profundidad (...). No hay otra alternativa para que el Fondo coopere —y se vea cooperando— con otros de forma voluntaria y constructiva".

La nota conceptual destaca la ampliación de la colaboración con otras organizaciones mediante el intercambio de conocimientos y la promoción conjunta de reformas (p. 5, párrafo 6; p. 8, párrafo 16). Dado que la experiencia previa de

² Los plazos se están ajustando actualmente en respuesta a una emergencia personal en el equipo del FMI. Nuestra declaración se basa en la coordinación inicial del proceso y en nuestra afirmación de que deberían haberse previsto períodos más largos desde el principio.

colaboración ha sido inconsistente, como destacó la Oficina de Evaluación Independiente (OEI), será importante que la estrategia establezca un marco más sistematizado (véase también la recomendación en el apartado 1: Articular una visión clara). Por ejemplo, estas asociaciones deberían basarse en memorandos de entendimiento públicos que detallen los objetivos compartidos y expliquen la delimitación de los mandatos y las diferentes áreas de trabajo/experiencia en relación con las cuestiones de género.

Economistas feministas

Por último, el compromiso del Fondo con las **economistas feministas** –y, de hecho, el conocimiento del corpus de trabajo existente de varias décadas de investigación económica feminista– es insatisfactorio. La sociedad civil y los académicos heterodoxos han producido una gran cantidad de publicaciones que abordan la cuestión del género en relación con la política fiscal y tributaria, la deuda, así como la política social, laboral y monetaria, señalando cómo las mujeres se ven afectadas de manera diferenciada por las decisiones de política macroeconómica en apariencia neutra desde el punto de vista del género, y cómo la dinámica de género en la economía repercute, a su vez, en el entorno macroeconómico. Estas publicaciones son de fácil acceso y, dado que el Fondo llega "tarde al juego" en materia de género, según la propia institución ha admitido, comprometerse de manera significativa con el canon serio y sustantivo del trabajo económico feminista debería ser una prioridad.

Colaboradoras

Este documento ha sido escrito en consulta con representantes de: Action Aid International, Action Aid UK, Bretton Woods Project, CARE International, Center for Economic and Social Rights, Centro de Derechos Económicos y Sociales, Christian Aid, Eurodad, Gender and Development Network, Gender Action, Global Alliance for Tax Justice, IWRAP Asia Pacific, The Kvinna till Kvinna Foundation, Latindadd, Oxfam International, Shirakat, Third World Network, and Women's Major Group.

Otros signatarios de esta declaración incluyen: Action Aid Sierra Leone, Afrihealth Optonet Association, Akina Mama wa Afrika, Arab Watch Coalition, Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, Association of Women in Legal Career (Republic of Moldova), Centro de Estudios Legales y Sociales (Argentina), DAWN - Development Alternatives with Women for a New Era, Debt Justice Norway, Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia (Mexico), Femmes et Droits Humains (Mali), FOKUS – Forum for Women and Development, Friends of the Earth US, KULU-Women and Development, MEXFAM - The Mexican Foundation for Family Planning, Mouvement Feministe du Mali, Phenix Center (Jordan), SEATINI Uganda, SecurityWomen, Soroptimist International, Steps Without Borders Mongolia, urgewald (Germany), Women's Environment & Development Organization (WEDO), Wales Assembly of Women, Women Deliver, Women's Support and Information Centre NPO (Estonia), Women's Working Group on Financing for Development, WO=MEN Dutch Gender Platform, Zonta International. (Esta lista se actualiza hasta el 23 de marzo).